TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4927066 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y FELIPE PANIAGUA GONZALEZ

***CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 15 de Mayo de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "5-9502-194 Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica Cliente."*. **2.** Que de conformidad con lo establecido en los estudios previos y en los formularios del contrato electrónico del SECOP II, el plazo de ejecución se pactó hasta el 17 de Diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato electrónico de la referencia. **3.** Que EL CONTRATISTA mediante comunicación con radicado N° 05-1-2023-009089 de fecha 15 de Mayo de 2023, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y liquidación a partir del 15 de mayo de 2023, indicando lo siguiente: *"Yo, FELIPE PANIAGUA GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.216.722.619 de Medellín, me permito solicitar terminación de contrato bilateral, con objeto 5-9502-194 Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica Cliente. Por motivos de error en el lugar de ejecución contratual, que motivan esta decisión no podré con la ejecución de este contrato.* **4.** Que MAURICIO ARMANDO PEÑA BETANCUR, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por EL CONTRATISTA, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 15 de Mayo de 2023, inclusive. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista no inicio ejecución con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que, debido a la presente terminación anticipada del contrato, queda un saldo a favor del SENA de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($27.879.335), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 114623 de 2023, por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el 15 de Mayo de 2023 y no hasta el 17 de Diciembre de 2023. **8.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA -** Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual no se dio inicio de ejecución el 15 de mayo de 2023. **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN –** Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor Inicial del Contrato	$27.879.335
Valor Adiciones	$ 0
Valor Reducciones	$ 0
Valor total del contrato	$ 27.879.335
Valor bruto pagado al contratista	$ 0
Valor pendiente por pagar al contratista	$ 0
Saldo por reversar a favor del SENA	$ 27.879.335

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – Las partes se declarán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN -** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 114623 de 2023 queda un saldo a reversar a favor del SENA de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($27.879.335), del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el área de tesorería (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato

GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO -** Remítase la presente terminación anticipada y liquidación al área de presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN -** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Para constancia se firma por las partes en Puerto Berrio a los dieciocho (18) días del mes de mayo del 2023.

POR EL SENA

Firmado digitalmente por FERNANDO CANO GOMEZ
Fecha: 2023.05.27 13:18:52 -05'00'

FERNANDO CANO GOMEZ SUBDIRECTOR.

EL CONTRATISTA

FELIPE PANIAGUA GONZALEZ
INSTRUCTOR.

Vbo. MAURICIO ARMANDO PEÑA BETANCUR
Supervisor

Proyectó: Victor Fernando Pulgarin Sepulveda - Contratación de servicios personales

Revisó: Jennifer Castañeda Serrano-Abogada

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjosoriog	JUAN CARLOS OSORIO GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2023-05-18-9:14 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 323 de fecha 2023-01-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	114623	**Fecha Registro:**	2023-05-15	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-005-950210 COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	27.879.335,00	**Valor Total Operaciones:**	-27.879.335,00			**Valor Actual:**	0,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1216722619	**Razón Social:**	FELIPE PANIAGUA GONZALEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	31046160561	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	8045941	**Nombre:**	FERNANDO CANO GOMEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR DEL COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL - ANTIOQUIA

CAJA MENOR / VIÁTICOS / DOCUMENTO SOPORTE

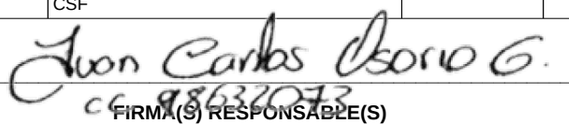
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.4927066	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2023-05-15	

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
950245 COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2023-05-18	27.879.335,00	-27.879.335,00		
					Total:	27.879.335,00	-27.879.335,00	0,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES-5-9502-194 Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el complejo

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-05-31	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-06-30	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-07-31	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-08-31	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-09-30	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-10-31	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-11-30	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-31	0,00	0,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Medellín, 08 de mayo de 2023

SENA - REGIONAL ANTIOQUIA
Radicacion Recibida
No:05-1-2023-009089
15/05/2023 4:31:43 p.ám.
Destinatario: 59502

Fernando Cano Gómez
Subdirector
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
SENA Regional Antioquia

Asunto: Solicitud terminación de contrato No. CO1.PCCNTR.4927066

Reciba un cordial y respetuoso saludo,

Yo Felipe Paniagua Gonzalez identificado con Cedula de ciudadanía No. 1216722619, contratista del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial Puerto Berrio Antioquia, me dirijo a usted para solicitar la terminación anticipada del contrato por prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.4927066, a partir del día 08 de mayo de 2023, por motivo de error en lugar de ejecución contractual.

Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica Cliente.

De antemano agradezco la confianza y la oportunidad brindada.

Respetuosamente,

Firma
Nombres y Apellidos Felipe Paniagua González
C.C. 1216722619

Copia: contratacionctmae2023@gmail.com, felipe.paniagua@udea.edu.co